



Sustanciación	Nº 005
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00112 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado (s)	Soluciones Empresariales Especializadas S.A.S y Johan David García Sosa
Asunto	Incorpora, pone en conocimiento y requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente, el memorial del 23 de junio de 2022, (folios 22 y 23 del cuaderno principal del expediente digital), proveniente del correo electrónico de la parte demanda, donde aportan el auto de admisión a proceso de reorganización abreviada ante la superintendencia de Sociedades Regional Medellín, del señor Johan David García Sosa.

-Por otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes el memorial del 21 de septiembre de 2021, (folio 09 del cuaderno de medidas del expediente digital), proveniente de la Cámara de Comercio Aburra Sur, donde informan que el sistema de confirmación de la firma digital dispuesto por la Rama Judicial, informa que, el oficio 266 del 15 de septiembre de 2021 no es auténtico, razón por la cual se requiere al apoderado de la parte actora para que retire el oficio de la referencia, de forma física, directamente en la oficina del Despacho y posterior a ello vuelva realizar la inscripción del mismo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2021-00112

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c487bbfbaa48c15d9bbe3a036c98257a3bb7734182c26d6ecf72e068a2d7fd**

Documento generado en 12/01/2023 03:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>